

La Organización de Mujeres de la CI a favor de las bajas laborales por menstruación dolorosa

 Lunes, 16 de Mayo de 2022 09:31:16

ÁREA DE MUJER



El próximo martes el Consejo de Ministros deberá aprobar o no la Nueva Ley del Aborto. Esta Ley incluye en ella medidas que afectan también a otros ministerios como el de Sanidad, Justicia e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Como en todas las Leyes y, más si hacen alusión a temas relacionados con las mujeres y sus derechos, encontramos voces discordantes sobre algunos de sus contenidos. El texto plantea: “Bajas por menstruaciones dolorosas como máximo tres días al mes y en algunos casos prorrogables por otros dos”. Desde la [Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical](#) valoramos esta medida como algo necesario. Miles de mujeres sufren dolores menstruales todos los meses que les impiden llevar una vida normal durante el período que dura su menstruación pero, hasta el día de hoy, su única opción es continuar con su vida como si no pasara nada. Lo increíble de todo esto es que las bajas

laborales por menstruación dolorosa han vuelto a dividir a partidos del Gobierno y a Sindicatos (CCOO y UGT). Tanto PSOE como UGT, que se consideran progresistas y feministas, opinan que estas bajas van a estigmatizar a las mujeres. Como Organización Sindical entendemos la necesidad y el deber de este derecho. También valoramos también otras medidas que se plantean en esta Ley: 1. El final del permiso parental para abortar, así las chicas de 16 y 17 años no necesitarán el permiso materno o paterno para abortar. 2. Establecer un IVA del 0% en los productos de higiene femenina, compresas y tampones, y también en pañales para bebés y otros artículos necesarios. 3. Obtener un permiso retributivo hasta el momento del parto, y sea independiente al reconocido tras el nacimiento del bebé. 4. Que la gestación subrogada sea considerada una forma más de violencia contra las mujeres y que se pueda llevar ante la Justicia a aquellas personas que recurran a esta práctica en el extranjero (hay que recordar que esta opción está prohibida en nuestro Estado pero aun así se practica e incluso se organizaron ferias de vientres de alquiler) Desde la Organización de Mujeres de la CI valoramos positivamente estas propuestas que avanzan en los derechos de las mujeres y esperamos sean respetadas y aprobadas en la nueva Ley en pos del respeto y la consideración con nuestras necesidades en lo que a salud se refiere. **LAS MUJERES QUEREMOS LA IGUALDAD EN DERECHOS, PERO NUESTROS CUERPOS SON DISTINTOS Y ELLO HAY QUE TENERLO PRESENTE.** Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical 15 de mayo de 2022

Última actualización Lunes, 16 de Mayo de 2022 09:37:12